



D<sup>a</sup> Carmen Pérez-Fragero Rodríguez de Tembleque, Secretaria General del Instituto Cervantes, nombrada mediante Orden AEC/2/2009 de 8 de enero, en uso de las atribuciones conferidas en la escritura de apoderamiento de fecha 14 de enero de 2009, otorgada ante el Notario de Madrid, D. Francisco José de Lucas y Cadenas, con el núm. 35 de su protocolo,

### RESUELVO

Elevar a definitiva, con efectos del 1 de junio de 2009, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación provisional del contrato de las obras de remodelación de la planta baja del edificio situado en el núm. 6 de la calle Barquillo de Madrid, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, a la Empresa **SEVERITAS REFORMAS, S.L.U.**, por un importe de CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**120.353,79 €**), IVA excluido. Importe del IVA: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (**19.256,60 €**)

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Lo que dispongo en Madrid, a 1 de junio de 2009

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO CERVANTES

Fdo. Carmen Pérez-Fragero Rodríguez de Tembleque